REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

La jagua de Ibirico – Cesar, Agosto Dieciocho (18) de Julio Dos mil Veintidós (2022)

Radicación: **204004089001-2015-00421-00**
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: JUAN CARLOS GOMEZ ZEA
Demandado: YOHEMIS PAOLA SIERRA GONZALEZ

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 447 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

El auto de fecha 18-08-22
Se notifica por estado No. 093
del 19-08-22
A:
El Secretario